



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 100/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 091/2023.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La Resolución de Directorio N° 091/2023 de fecha 20 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a ciudad de Puerto Iguazú, Argentina, del Director a.i. Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, mediante Resolución de Directorio N° 091/2023.

Que el Directorio tomó conocimiento de la baja médica de fecha 29 de junio de 2023, del Director a.i. Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, por hospitalización, misma que fue emitida por la Caja de Bancaria Estatal de Salud “Clínica Modelo”.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 091/2023 de fecha 20 de junio de 2023 que aprueba el viaje del Director a.i. Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, a ciudad de Puerto Iguazú, Argentina el día 3 de julio de la presente gestión.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 4 de julio de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerindo Héctor Pino Guzmán.